



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA LOMLOE

I.E.S. DON DIEGO DE BERNUY

Curso 25/26

Departamento de Inglés

# ÍNDICE

<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	<b>5</b>
<b>Inglés</b>	<b>5</b>
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>5</b>
1. Contextualización y relación con el plan de centro	5
2. Marco legal	7
3. Organización del departamento de coordinación didáctica	9
4. Objetivos de la etapa	9
5. Principios pedagógicos	10
6. Evaluación	12
6.1 Evaluación y calificación del alumnado	12
6.2 Indicadores de la evaluación de la práctica docente	13
7. Seguimiento de la Programación Didáctica	13
<b>CONCRECIÓN ANUAL</b>	<b>14</b>
<b>1º DE ESO</b>	<b>14</b>
1. Evaluación Inicial	14
2. Principios pedagógicos	16
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	18
4. Materiales y recursos	18
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	19
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	19
7. Actividades complementarias y extraescolares	20
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	20
<b>2º DE ESO</b>	<b>21</b>
1. Evaluación Inicial	21
2. Principios pedagógicos	22
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	24
4. Materiales y recursos	25
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	25
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	26
7. Actividades complementarias y extraescolares	26
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	27
<b>3º DE ESO</b>	<b>27</b>
1. Evaluación Inicial	27
2. Principios pedagógicos	29
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	31
4. Materiales y recursos	31
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	32
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	32

7. Actividades complementarias y extraescolares	33
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	33
<b>4º DE ESO</b>	<b>34</b>
1. Evaluación Inicial	34
2. Principios pedagógicos	35
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	37
4. Materiales y recursos	38
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	38
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	39
7. Actividades complementarias y extraescolares	39
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	39
<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA</b>	<b>41</b>
<b>Ámbito lingüístico y social</b>	<b>41</b>
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>41</b>
1. Contextualización y relación con el plan de centro	41
2. Marco legal	42
3. Organización del departamento de coordinación didáctica	43
4. Objetivos de la etapa	44
5. Principios pedagógicos	45
6. Evaluación	46
6.1 Evaluación y calificación del alumnado	46
6.2 Indicadores de la evaluación de la práctica docente	47
7. Seguimiento de la Programación Didáctica	48
<b>CONCRECIÓN ANUAL</b>	<b>49</b>
<b>3º ESO- DIVERSIFICACIÓN</b>	<b>49</b>
1. Evaluación Inicial	49
2. Principios pedagógicos	51
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	52
4. Materiales y recursos	53
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	53
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	54
7. Actividades complementarias y extraescolares	54
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	54
<b>4º ESO- DIVERSIFICACIÓN</b>	<b>55</b>
1. Evaluación Inicial	55
2. Principios pedagógicos	56
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	58
4. Materiales y recursos	59
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	59
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	60

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	<b>60</b>
<b>BACHILLERATO</b>	<b>61</b>
<b>Inglés</b>	<b>61</b>
<b>ASPECTOS GENERALES</b>	<b>61</b>
1. Contextualización y relación con el plan de centro	61
2. Marco legal	62
3. Organización del departamento de coordinación didáctica	62
4. Objetivos de la etapa	63
5. Principios pedagógicos	64
6. Evaluación	65
6.1 Evaluación y calificación del alumnado	65
6.2 Indicadores de la evaluación de la práctica docente	67
7. Seguimiento de la Programación Didáctica	67
<b>CONCRECIÓN ANUAL</b>	<b>68</b>
<b>1º BACHILLERATO</b>	<b>68</b>
1. Evaluación Inicial	68
2. Principios pedagógicos	68
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	69
4. Materiales y recursos	70
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	71
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	71
7. Actividades complementarias y extraescolares	72
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	72
<b>2º BACHILLERATO</b>	<b>72</b>
1. Evaluación Inicial	72
2. Principios pedagógicos	73
3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje	73
4. Materiales y recursos	75
5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas	75
6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje	76
7. Actividades complementarias y extraescolares	76
8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales	76

# EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

## Inglés

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. Contextualización y relación con el plan de centro

La contextualización de nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

Teniendo en cuenta que nuestro Centro recibe alumnos y alumnas de pueblos de alrededor y también de un centro de menores de la zona, consideramos que a través de nuestra asignatura seremos capaces de potenciar la integración total para favorecer la convivencia en la comunidad escolar. Esto se llevará a cabo no solo a través de nuestra participación en programas como Alumnado Ayudante y Escuela Espacio de Paz sino también gracias a los temas tratados en las diferentes situaciones de aprendizaje y a la realización de tareas colaborativas, la coevaluación y el aprendizaje entre iguales.

Con respecto a la baja tasa en población activa de Benamejí, la escasa presencia de clase empresarial y el bajo índice de cooperativismo consideramos que el aprendizaje del inglés como lengua extranjera proporcionará al alumnado una nueva visión ante el mundo laboral y empresarial fuera de sus fronteras y que promoverá habilidades de colaboración.

Además, la heterogeneidad de nuestro alumnado presenta, por un lado, alumnado que demuestra una motivación por el estudio y adquisición de competencias y por otro, alumnos cuyo comportamiento, actitud y desinterés dificultan la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro. En nuestra asignatura afrontamos la desmotivación mediante la presentación de tareas y temas de interés para el alumnado, para que, mediante un enfoque comunicativo puedan practicar lenguaje funcional útil en distintas situaciones de la vida real y sean partícipes de un aprendizaje significativo.

Finalmente, cabe destacar que en nuestro departamento contamos con los siguientes grupos de ESO:

**1º ESO A:** Grupo de 24 alumnos, bastante heterogéneo en cuanto a nivel y predisposición a aprender. Hablan bastante y existen algunos problemas de convivencia entre algunos alumnos. No suelen usar mucho la agenda, por lo que olvidan las tareas. Hay 4 repetidores en el grupo. 3 alumnos con PRA por alumnado con necesidades, 3 alumnos con programa de refuerzo para alumnado que no promociona y 2 alumnos con adaptación curricular significativa.

**1º ESO B:** Grupo de 23 alumnos, uno de ellos pertenece al centro Arcoiris y está en atención domiciliaria por ahora. Es un grupo en el que ciertos compañeros, coinciden normalmente los repetidores, no dejan dar clase ( se insultan, hacen bromas, interrumpen, no sacan el material). El resto de compañeros presenta una buena predisposición a aprender. Se está haciendo hincapié en el uso de la agenda en este grupo también. Por lo general, funcionan

mejor con juegos y actividades que impliquen movimiento o manualidades (flapbooks, dibujos...) Hay 5 repetidores que suspendieron inglés el curso pasado, 2 adaptaciones curriculares significativas y 2 alumnos con programa de refuerzo para alumnado de necesidades.

**1º ESO C:** Grupo de 27 alumnos muy homogéneo en cuanto al nivel competencial y predisposición a aprender. Participan continuamente y son responsables de realizar sus tareas. Usan la agenda y suelen organizarse bien para trabajar en clase y en sus actividades grupales. La convivencia en el grupo es muy buena. Aunque no existe alumnado de necesidades, sí hay ciertos alumnos que requieren una mayor atención, ya que presentan mayor dificultad en la asignatura con respecto al nivel de otros compañeros.

**2º ESO A:** Grupo de 28 alumnos bastante homogéneo en cuanto a nivel competencial, comportamiento y actitud hacia la asignatura. Están bastante motivados, son trabajadores en general y responden bien a dinámicas interactivas grupales. No hay alumnado NEAE, pero sí hay dos repetidores. La convivencia es bastante buena, lo que permite que las actividades grupales estén bien organizadas durante la clase.

**2º ESO B:** Grupo de 25 alumnos bastante heterogéneo en cuanto a nivel, actitud y comportamiento. Es un grupo muy hablador, que se distrae fácilmente y con un nivel competencial en la asignatura bastante bajo. La mayoría no muestra mucho interés, pero es cierto que funcionan muy bien con dinámicas de gamificación para el repaso de contenidos gramaticales y vocabulario. Son muy competitivos y ruidosos pero aplicando un poco de refuerzo positivo se consiguen enganchar a la clase. Hay 6 alumnos NEAE, 2 de ellos son del centro Arcoíris, con TDAH, trastorno grave de conducta, bastante desmotivados y uno de ellos con ACS; 2 alumnos con discapacidad intelectual leve y ACS, son bastante trabajadores; y 2 alumnos con DIA, distografía-escritura sin ACS pero que seguirán un programa de refuerzo y adaptaciones metodológicas. Aparte, hay 3 repetidores y varios alumnos con la asignatura pendiente.

**2º ESO C:** Grupo heterogéneo de 25 alumnos, 3 de ellos del centro Arcoíris. Dos de esos tres alumnos, asisten a clase de acuerdo con el calendario que hay establecido para ellos. Es un grupo muy movido, que suelen hablar mucho entre ellos y hay veces que dificultan dar la clase. Existe una minoría de alumnos que no están nada interesados en la asignatura, coinciden con ser repetidores y con el inglés suspenso el curso pasado, y cuyo comportamiento en clase y actitud es bastante negativa. Hay un alumno con adaptación curricular significativa, un alumno con programa de refuerzo para alumnado de necesidades y un alumno con inglés pendiente del curso anterior.

**3 ESO A:** Grupo heterogéneo formado por 25 alumnos de los cuales uno está censado como alumno NEAE y dos se encuentran repitiendo curso. Hay un alumno con la materia pendiente del curso pasado. El nivel general del grupo es medio-bajo y se intuye que la capacidad de esfuerzo y trabajo de gran parte de los alumnos es baja. La convivencia en el grupo es mejorable, ya que son muy habladores y hay varios alumnos que interrumpen con frecuencia en clase.

**3 ESO B:** Grupo heterogéneo de 17 alumnos entre los que hay un alumno NEAE y uno repitiendo 3º. Hay dos alumnos con la materia pendiente de años anteriores. Hay una gran diferencia de niveles entre el alumnado, ya que algunos presentan un nivel medio alto

mientras que otros muestran un nivel bajo en la materia. En cuanto a la convivencia, se llevan bien entre ellos pero el equipo docente manifiesta que son bastante habladores en algunas ocasiones.

**3º ESO C:** Grupo heterogéneo de 19 alumnos entre los que hay tres alumnos NEAE, de los cuales uno se está incorporando al grupo de forma progresiva. Hay un alumno con la asignatura pendiente. El nivel de la clase es muy diverso, habiendo alumnos con buen nivel mientras que otros presentan cierto desfase. En cuanto a comportamiento, es un buen grupo que presta atención y participa.

**4º ESO A:** Grupo de 28 alumnos, tres de ellos son repetidores. Son en general trabajadores y con un nivel de inglés medio. Tienen buen comportamiento y buena predisposición hacia la asignatura.

**4º ESO B:** Grupo de 14 alumnos con dos repetidores. Con excepción de tres alumnos que tienen un nivel aceptable de inglés, el resto presentan unas carencias muy importantes en el idioma y una actitud en algunos casos bastante infantil en cuanto al comportamiento.

## 2. Marco legal

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales

que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

#### Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del

planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### **3. Organización del departamento de coordinación didáctica**

El departamento de Inglés está compuesto por 5 integrantes:

- Doña María Gómez Trujillo, profesora de inglés en 3º ESO B y C y profesora del Ámbito lingüístico y social de 3º ESO de Diversificación. Además, es tutora del grupo de 3º de ESO B.
- Don Juan Antonio Ligero Pérez, profesor de inglés en 2º ESO A y B y 1º Bach A y B. Además, es tutor de 2º ESO B.
- Doña Virginia Ortega Guerrero, profesora de inglés en 1º de ESO A, B y C y 2º ESO C. Además, es tutora de 1º ESO A.
- Doña Julia Ruiz Ruiz, profesora de inglés en 4º de ESO A y B y en 2º Bach A y B. Además, es tutora de 4º ESO A.
- Doña Lidia Sarmiento Sánchez, Jefa del Departamento de inglés y profesora de inglés en 3º ESO A, el Ámbito lingüístico y social de 4º ESO de Diversificación e inglés profesional de 2º CFGM.

Las reuniones del departamento se realizan semanalmente de forma telemática los lunes de 16:30 a 17:30, quedando registradas en las actas de departamento.

### **4. Objetivos de la etapa**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias

- tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
  - g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
  - h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
  - j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
  - k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
  - l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
  - m. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
  - n. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las

- competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
  - d. Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
  - e. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.
  - f. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
  - g. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
  - h. Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
  - i. En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
  - j. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## **6. Evaluación**

### **6.1 Evaluación y calificación del alumnado**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Se llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

La evaluación del alumnado se obtendrá a partir de evidencias de aprendizaje tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas y otros; utilizando como instrumentos la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las

características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

## **6.2 Indicadores de la evaluación de la práctica docente**

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

### **a. Resultados de la evaluación del área**

Tras cada sesión de evaluación de seguimiento y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida de manera general por cada grupo. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del departamento debe aplicar en el siguiente período académico, hasta que se vuelva a celebrar una nueva sesión de evaluación.

### **b. Métodos didácticos y pedagógicos**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: tipos de agrupamientos del alumnado, uso de distintos escenarios de aprendizaje, contextualización de las propuestas didácticas, uso de diferentes métodos pedagógicos, uso de actividades y tareas que estimulen la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público y uso de la metodología AICLE (en caso de materias bilingües).

Además, cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje, el profesorado utilizará una lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas.

**c. Adecuación de los materiales y recursos didácticos**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los materiales y recursos didácticos utilizados, a partir de los siguientes indicadores: uso de materiales y recursos didácticos variados, diseño y creación propia, uso de herramientas TIC/TAC.

**d. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis global de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Este análisis tomará como referencia el documento/acta que cada equipo docente utiliza para hacer el seguimiento del alumnado durante dichas sesiones de evaluación, siguiendo los modelos establecidos en el Proyecto Educativo. Especial atención tendrá en este análisis la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la perspectiva DUA.

**e. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los tipos de evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: variedad y validez de las evidencias de aprendizaje, variedad y alineación de los instrumentos de evaluación, homogeneización de las evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación utilizados por distintos miembros del departamento que imparten la misma materia en el mismo nivel, uso de la autoevaluación y la coevaluación, uso de evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación con una perspectiva DUA.

## **CONCRECIÓN ANUAL**

### **1º DE ESO**

#### **1. Evaluación Inicial**

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad

Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas. Los resultados de dicha evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

Siguiendo los descriptores del perfil de salida al completar la Educación Primaria, se elaboran una serie de pruebas de nivel comunes para el alumnado de 1º ESO donde se valora la capacidad que posee el alumnado en comprensión y producción oral y escrita de manera general, prestando especial atención a sus conocimientos en aspectos lingüísticos generales de la lengua extranjera. Una vez analizados los conocimientos previos, iniciamos nuestra fase de observación e indagación hacia los intereses y necesidades individuales de cada alumno/a.

Para dicha evaluación inicial se han utilizado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Registro anecdótico
- Pruebas generales escritas y orales
- Revisión del cuaderno de clase
- Participación en clase
- Iniciación en aprendizaje cooperativo

Se aprovecha este momento para realizar una serie de propuestas de mejora en base a dos ejes, el Plan de centro y la memoria final del curso anterior.

#### **a. Propuestas de mejora derivadas del Plan de mejora anual del Centro**

Se tienen en cuenta los objetivos de mejora priorizados que propone el plan de mejora del curso 25/26:

- Desarrollo de la competencia lingüística y el razonamiento matemático para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Fomento y mejora de la convivencia positiva en el centro.
- Revisión y adecuación de los procedimientos establecidos para las materias pendientes.

Para lograr dichos objetivos, el departamento contribuirá directamente en el desarrollo de la competencia lingüística como se especifica en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo una metodología abierta a los diferentes intereses de nuestro alumnado donde se trabajarán desde el inicio todas las destrezas lingüísticas, motivando al uso de la lengua extranjera en clase y perdiendo así el miedo a hablar en público. Igualmente, se potenciará un clima de convivencia positiva en el aula a través de las actividades complementarias propuestas por el departamento, así como la participación en proyectos donde se fomentará la educación en valores y el trabajo cooperativo. Además, con el fin de atender a la diversidad y disminuir el índice de alumnado con la materia pendiente, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje a aquellos alumnos que lo necesiten.

## **b. Propuestas de mejora derivadas de la memoria final del curso anterior**

Durante el pasado curso, continuamos encontrando una gran falta de estudio, lo que influye directamente en el aprendizaje de nuevo vocabulario y su implementación sintáctica. El alumnado suele llegar a niveles avanzados sin dominar los tiempos verbales y el uso de estructuras sintácticas básicas. Todo esto conlleva la dificultad para poder expresarse correctamente en la lengua extranjera, tanto a nivel escrito como oral. Por tanto, se propone reforzar el aprendizaje, usando metodologías diversas que permitan a todo el alumnado encontrar su mejor técnica de estudio, desde trucos mnemotécnicos y apoyo al estudio a la gamificación y el aprendizaje cooperativo. Asimismo, se espera que la competencia plurilingüe de nuestro alumnado mejore mediante la implementación del Programa Erasmus+ en el centro.

Tras analizar el nivel de consecución criterial con los centros adscritos de Primaria coincidimos en que la principal problemática se encuentra en la Producción tanto oral como escrita. Por lo tanto, se recomienda establecer temáticas comunes para seguir una misma línea de trabajo y que el tránsito sea más adecuado.

## **2. Principios pedagógicos**

Nuestra materia contribuye en el desarrollo de los siguientes principios pedagógicos recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

1. El departamento elabora y recoge en Séneca las propuestas pedagógicas para el alumnado de esta etapa aplicando los principios DUA en todas las Situaciones de Aprendizaje y atendiendo a su diversidad mediante el uso de programas de refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares. Para favorecer el aprendizaje autónomo y promover el trabajo en equipo se desarrollarán diferentes metodologías que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. De esta manera, desde el principio de curso se ha implantado el aprendizaje cooperativo en 1º ESO, fomentando la agrupación heterogénea y estableciendo unos principios básicos para que el alumnado aprenda a trabajar en grupos (distribución de roles, ayuda entre iguales...). Además, se ha creado un banco de recursos con actividades de refuerzo y/o ampliación que está a disposición de todos los alumnos que lo necesiten.

Estos son los programas de atención educativa ordinaria abiertos en este nivel al inicio de curso:

- Programa de refuerzo por repetición de curso: 8
- Programa de refuerzo por materia pendiente: 0
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (no NEAE): 0
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (NEAE): 5
- Programa de profundización: 0

Estas son los programas de atención específica llevados a cabo en este nivel:

- Adaptación Curricular Significativa (ACS): 4
- Adaptación de Acceso (AAC): 0
- Adaptación Curricular de Altas Capacidades (ACAI): 0

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura tal y como marca nuestra legislación vigente, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias quedando establecido en el Plan Lector del Centro.

Como se ha expuesto en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento contribuye directamente en el desarrollo de la competencia lingüística, una de las líneas de trabajo recogidas en nuestro Plan de centro.

Con respecto al Plan de lectura, gracias a la variedad de diálogos y otros textos cortos, los alumnos aprenderán a entender el sentido global y a identificar la información relevante en ellos. Los textos estarán estrechamente relacionados con aspectos culturales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También aprenderán a repasar y autoevaluar su trabajo escrito.

En referencia al tratamiento de la oralidad, a través de diálogos, actividades orales personalizadas y trabajos, los alumnos aprenderán a expresarse usando tanto medios de comunicación lingüísticos como no lingüísticos. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en clase siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, el trabajo cooperativo, las lecturas grupales, la creación de vídeos, diálogos, role plays, etc.

Al igual que la oralidad, la escritura es fundamental para el desarrollo del alumnado, siendo una faceta crucial de la competencia lingüística y comunicativa. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en la plataforma Classroom siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, los proyectos finales o redacciones, así como las diferentes actividades de lectura que se desarrolle de acuerdo con el Plan Lector.

En cuanto al léxico, en 1º ESO empezaremos por el léxico básico relacionado con su entorno personal y escolar, siempre trabajado a partir de un texto oral o escrito. En cada situación de aprendizaje trabajamos un campo léxico proporcionando al alumnado listas de vocabulario, practicando a través del uso diario, actividades, técnicas de asociación de imágenes, diálogos, canciones, etc.

Asimismo, nuestra materia abordará el Razonamiento Matemático mediante la resolución de problemas cotidianos, la interpretación de gráficas y el análisis de datos. Se seguirán las directrices recogidas en el Plan de Actuación del Centro.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello, el departamento establecerá proyectos afines a los intereses y necesidades de nuestro alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje planificadas que permitan poner en práctica las competencias específicas y saberes trabajados, usando el trabajo cooperativo para desarrollarlos.

5. Desde nuestra materia se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de

género y la creatividad a través de las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Por otro lado, en colaboración con los diferentes departamentos, planes y programas del Centro, se fomentarán la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Se priorizará la lengua extranjera para la comprensión, expresión e interacción oral, usando la lengua oficial como apoyo en el proceso de aprendizaje.

### **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Choices 1: Student's Book, Workbook y Basic Practice.
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación
- Fichas de refuerzo y/o ampliación

## **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

En los ejercicios de producción escrita, los alumnos deberán redactar textos que contengan como mínimo 60 palabras. Aquellos ejercicios que no alcancen el 50% de las palabras mínimas establecidas, recibirán una calificación de 0 puntos.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Para el alumnado que falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con cero puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre:

- Situación de aprendizaje 1

- Situación de aprendizaje 2
- Situación de aprendizaje 3

Segundo trimestre:

- Situación de aprendizaje 4
- Situación de aprendizaje 5
- Situación de aprendizaje 6

Tercer trimestre:

- Situación de aprendizaje 7
- Situación de aprendizaje 8

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

1º trimestre:

- Celebración de Halloween con un concurso de farolillos.

2º trimestre:

- Visita al cementerio inglés de Málaga.
- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática: *how to love yourself.*
- Teatro inglés.

3º trimestre:

- Gymkana.
- Charlas culturales.
- Visita a un refugio de animales.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

### **Medidas generales:**

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### **Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo de aprendizaje.
- Programas de profundización.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.

## **2º DE ESO**

### **1. Evaluación Inicial**

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas. Los resultados de dicha evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

Siguiendo las competencias específicas y los saberes básicos del curso anterior, se elaboran una serie de pruebas de nivel comunes para el alumnado de 2º ESO donde se valora la capacidad que posee el alumnado en comprensión y producción oral y escrita de manera general, prestando especial atención a sus conocimientos en aspectos lingüísticos generales de la lengua extranjera. Una vez analizados los conocimientos previos, iniciamos nuestra fase de observación e indagación hacia los intereses y necesidades individuales de cada alumno/a.

Para dicha evaluación inicial se han utilizado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Registro anecdotico
- Pruebas generales escritas y orales
- Revisión del cuaderno de clase
- Participación en clase
- Iniciación en aprendizaje cooperativo

Se aprovecha este momento para realizar una serie de propuestas de mejora en base a dos ejes, el Plan de centro y la memoria final del curso anterior.

#### **a. Propuestas de mejora derivadas del Plan de mejora anual del Centro**

Se tienen en cuenta los objetivos de mejora priorizados que propone el plan de mejora del curso 25/26:

- Desarrollo de la competencia lingüística y el razonamiento matemático para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Fomento y mejora de la convivencia positiva en el centro.
- Revisión y adecuación de los procedimientos establecidos para las materias pendientes.

Para lograr dichos objetivos, el departamento contribuirá directamente en el desarrollo de la competencia lingüística como se especifica en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo una metodología abierta a los diferentes intereses de nuestro alumnado donde se trabajarán desde el inicio todas las destrezas lingüísticas, motivando al uso de la lengua extranjera en clase y perdiendo así el miedo a hablar en público. Igualmente, se potenciará un clima de convivencia positiva en el aula a través de las actividades complementarias propuestas por el departamento, así como la participación en proyectos donde se fomentará la educación en valores y el trabajo cooperativo. Además, con el fin de atender a la diversidad y disminuir el índice de alumnado con la materia pendiente, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje a aquellos alumnos que lo necesiten.

#### **b. Propuestas de mejora derivadas de la memoria final del curso anterior**

Durante el pasado curso, continuamos encontrando una gran falta de estudio, lo que influye directamente en el aprendizaje de nuevo vocabulario y su implementación sintáctica. El alumnado suele llegar a niveles avanzados sin dominar los tiempos verbales y el uso de estructuras sintácticas básicas. Todo esto conlleva la dificultad para poder expresarse correctamente en la lengua extranjera, tanto a nivel escrito como oral. Por tanto, se propone reforzar el aprendizaje, usando metodologías diversas que permitan a todo el alumnado encontrar su mejor técnica de estudio, desde trucos mnemotécnicos y apoyo al estudio a la gamificación y el aprendizaje cooperativo. Asimismo, se espera que la competencia plurilingüe de nuestro alumnado mejore mediante la implementación del Programa Erasmus+ en el centro.

Tras analizar el nivel de consecución criterial con los centros adscritos coincidimos en que la principal problemática se encuentra en la Producción tanto oral como escrita. Por lo tanto, se recomienda establecer temáticas comunes para seguir una misma línea de trabajo y que el tránsito sea más adecuado.

## **2. Principios pedagógicos**

Nuestra materia contribuye en el desarrollo de los siguientes principios pedagógicos recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

1. El departamento elabora y recoge en Séneca las propuestas pedagógicas para el alumnado de esta etapa aplicando los principios DUA en todas las Situaciones de Aprendizaje y atendiendo a su diversidad mediante el uso de programas de refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares. Para favorecer el aprendizaje autónomo y promover el trabajo en equipo se desarrollarán diferentes metodologías que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. De esta manera, desde el principio de curso se ha implantado el aprendizaje cooperativo en 2º ESO, fomentando la agrupación heterogénea y estableciendo unos principios básicos para que el alumnado aprenda a trabajar en grupos (distribución de roles,

ayuda entre iguales...). Además, se ha creado un banco de recursos con actividades de refuerzo y/o ampliación que está a disposición de todos los alumnos que lo necesiten.

Estos son los programas de atención educativa ordinaria abiertos en este nivel al inicio de curso:

- Programa de refuerzo por repetición de curso: 9
- Programa de refuerzo por materia pendiente: 10
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (no NEAE): 0
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (NEAE): 4
- Programa de profundización: 0

Estas son los programas de atención específica llevados a cabo en este nivel:

- Adaptación Curricular Significativa (ACS): 4
- Adaptación de Acceso (AAC): 0
- Adaptación Curricular de Altas Capacidades (ACAI): 0

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura tal y como marca nuestra legislación vigente, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias quedando establecido en el Plan Lector del Centro.

Como se ha expuesto en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento contribuye directamente en el desarrollo de la competencia lingüística, una de las líneas de trabajo recogidas en nuestro Plan de centro.

Con respecto al Plan de lectura, gracias a la variedad de diálogos y otros textos cortos, los alumnos aprenderán a entender el sentido global y a identificar la información relevante en ellos. Los textos estarán estrechamente relacionados con aspectos culturales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También aprenderán a repasar y autoevaluar su trabajo escrito.

En referencia al tratamiento de la oralidad, a través de diálogos, actividades orales personalizadas y trabajos, los alumnos aprenderán a expresarse usando tanto medios de comunicación lingüísticos como no lingüísticos. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en clase siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, el trabajo cooperativo, las lecturas grupales, la creación de vídeos, diálogos, role plays, etc.

Al igual que la oralidad, la escritura es fundamental para el desarrollo del alumnado, siendo una faceta crucial de la competencia lingüística y comunicativa. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en la plataforma Classroom siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, los proyectos finales o redacciones, así como las diferentes actividades de lectura que se desarrolle de acuerdo con el Plan Lector.

En cuanto al léxico, en 2º ESO empezaremos por el léxico básico relacionado con su entorno personal y escolar, siempre trabajado a partir de un texto oral o escrito. En cada situación de aprendizaje trabajamos un campo léxico proporcionando al alumnado listas de vocabulario,

practicando a través del uso diario, actividades, técnicas de asociación de imágenes, diálogos, canciones, etc.

Asimismo, nuestra materia abordará el Razonamiento Matemático mediante la resolución de problemas cotidianos, la interpretación de gráficas y el análisis de datos. Se seguirán las directrices recogidas en el Plan de Actuación del Centro.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello, el departamento establecerá proyectos afines a los intereses y necesidades de nuestro alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje planificadas que permitan poner en práctica las competencias específicas y saberes trabajados, usando el trabajo cooperativo para desarrollarlos.

5. Desde nuestra materia se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad a través de las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Por otro lado, en colaboración con los diferentes departamentos, planes y programas del Centro, se fomentarán la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Se priorizará la lengua extranjera para la comprensión, expresión e interacción oral, usando la lengua oficial como apoyo en el proceso de aprendizaje.

### **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

#### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Choices 2: Student's Book, Workbook, Basic Practice
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación
- Fichas de refuerzo y/o ampliación

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

En los ejercicios de producción escrita, los alumnos deberán redactar textos que contengan como mínimo 80 palabras. Aquellos ejercicios que no alcancen el 50% de las palabras mínimas establecidas, recibirán una calificación de 0 puntos.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior tendrán a su disposición un banco de recursos a través de Classroom que podrán utilizar a modo de refuerzo. Si aprueban el 2º trimestre del curso actual, aprobarán la pendiente. En el caso de no aprobar el 2º trimestre del curso actual, tendrán que presentarse a una prueba escrita para recuperar la pendiente. Dicha prueba tendrá lugar al inicio del 3º trimestre.

Para el alumnado que falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con 0 puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre:

- Situación de aprendizaje 1
- Situación de aprendizaje 2
- Situación de aprendizaje 3

Segundo trimestre:

- Situación de aprendizaje 4
- Situación de aprendizaje 5
- Situación de aprendizaje 6

Tercer trimestre:

- Situación de aprendizaje 7
- Situación de aprendizaje 8

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

1º trimestre:

- Celebración de Halloween con un concurso de farolillos.

2º trimestre:

- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática: *how to love yourself.*
- Teatro inglés.

3º trimestre:

- Gymkana.
- Charlas culturales.

- Visita a un refugio de animales.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

### Medidas generales:

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### Medidas específicas:

- Programas de refuerzo de aprendizaje.
- Programas de profundización.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.

## 3º DE ESO

### 1. Evaluación Inicial

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas. Los resultados de dicha evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

Siguiendo las competencias específicas y los saberes básicos del curso anterior y teniendo en cuenta los resultados de las pruebas de diagnóstico, se elaboran una serie de pruebas de nivel comunes para el alumnado de 3º ESO donde se valora la capacidad que posee el

alumnado en comprensión y producción oral y escrita de manera general, prestando especial atención a sus conocimientos en aspectos lingüísticos generales de la lengua extranjera. Una vez analizados los conocimientos previos, iniciamos nuestra fase de observación e indagación hacia los intereses y necesidades individuales de cada alumno/a.

Para dicha evaluación inicial se han utilizado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Registro anecdótico
- Pruebas generales escritas y orales
- Revisión del cuaderno de clase
- Participación en clase
- Iniciación en aprendizaje cooperativo

Se aprovecha este momento para realizar una serie de propuestas de mejora en base a dos ejes, el Plan de centro y la memoria final del curso anterior.

#### **a. Propuestas de mejora derivadas del Plan de mejora anual del Centro**

Se tienen en cuenta los objetivos de mejora priorizados que propone el plan de mejora del curso 25/26:

- Desarrollo de la competencia lingüística y el razonamiento matemático para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Fomento y mejora de la convivencia positiva en el centro.
- Revisión y adecuación de los procedimientos establecidos para las materias pendientes.

Para lograr dichos objetivos, el departamento contribuirá directamente en el desarrollo de la competencia lingüística como se especifica en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo una metodología abierta a los diferentes intereses de nuestro alumnado donde se trabajarán desde el inicio todas las destrezas lingüísticas, motivando al uso de la lengua extranjera en clase y perdiendo así el miedo a hablar en público. Igualmente, se potenciará un clima de convivencia positiva en el aula a través de las actividades complementarias propuestas por el departamento, así como la participación en proyectos donde se fomentará la educación en valores y el trabajo cooperativo. Además, con el fin de atender a la diversidad y disminuir el índice de alumnado con la materia pendiente, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje a aquellos alumnos que lo necesiten.

#### **b. Propuestas de mejora derivadas de la memoria final del curso anterior**

Durante el pasado curso, continuamos encontrando una gran falta de estudio, lo que influye directamente en el aprendizaje de nuevo vocabulario y su implementación sintáctica. El alumnado suele llegar a niveles avanzados sin dominar los tiempos verbales y el uso de estructuras sintácticas básicas. Todo esto conlleva la dificultad para poder expresarse correctamente en la lengua extranjera, tanto a nivel escrito como oral. Por tanto, se propone reforzar el aprendizaje, usando metodologías diversas que permitan a todo el alumnado encontrar su mejor técnica de estudio, desde trucos mnemotécnicos y apoyo al estudio a la gamificación y el aprendizaje cooperativo. Asimismo, se espera que la competencia

plurilingüe de nuestro alumnado mejore mediante la implementación del Programa Erasmus+ en el centro.

Tras analizar el nivel de consecución criterial con los centros adscritos, coincidimos en que la principal problemática se encuentra en la Producción tanto oral como escrita. Por lo tanto, se recomienda establecer temáticas comunes para seguir una misma línea de trabajo y que el tránsito sea más adecuado.

## 2. Principios pedagógicos

Nuestra materia contribuye en el desarrollo de los siguientes principios pedagógicos recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

1. El departamento elabora y recoge en Séneca las propuestas pedagógicas para el alumnado de esta etapa aplicando los principios DUA en todas las Situaciones de Aprendizaje y atendiendo a su diversidad mediante el uso de programas de refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares. Para favorecer el aprendizaje autónomo y promover el trabajo en equipo se desarrollarán diferentes metodologías que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. De esta manera, desde el principio de curso se ha implantado el aprendizaje cooperativo en 3º ESO, fomentando la agrupación heterogénea y estableciendo unos principios básicos para que el alumnado aprenda a trabajar en grupos (distribución de roles, ayuda entre iguales...). Además, se ha creado un banco de recursos con actividades de refuerzo y/o ampliación que está a disposición de todos los alumnos que lo necesiten.

Estos son los programas de atención educativa ordinaria abiertos en este nivel al inicio de curso:

- Programa de refuerzo por repetición de curso: 5
- Programa de refuerzo por materia pendiente: 5
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (no NEAE): 0
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (NEAE): 2
- Programa de profundización: 0

Estas son los programas de atención específica llevados a cabo en este nivel:

- Adaptación Curricular Significativa (ACS): 1
- Adaptación de Acceso (AAC): 0
- Adaptación Curricular de Altas Capacidades (ACAI): 0

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura tal y como marca nuestra legislación vigente, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias quedando establecido en el Plan Lector del Centro.

Como se ha expuesto en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento contribuye directamente en el desarrollo de la competencia lingüística, una de las líneas de trabajo recogidas en nuestro Plan de centro.

Con respecto al Plan de lectura, gracias a la variedad de diálogos y otros textos cortos, los alumnos aprenderán a entender el sentido global y a identificar la información relevante en ellos. Los textos estarán estrechamente relacionados con aspectos culturales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También aprenderán a repasar y autoevaluar su trabajo escrito.

En referencia al tratamiento de la oralidad, a través de diálogos, actividades orales personalizadas y trabajos, los alumnos aprenderán a expresarse usando tanto medios de comunicación lingüísticos como no lingüísticos. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en clase siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, el trabajo cooperativo, las lecturas grupales, la creación de vídeos, diálogos, role plays, etc.

Al igual que la oralidad, la escritura es fundamental para el desarrollo del alumnado, siendo una faceta crucial de la competencia lingüística y comunicativa. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en la plataforma Classroom siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, los proyectos finales o redacciones, así como las diferentes actividades de lectura que se desarrollen de acuerdo con el Plan Lector.

En cuanto al léxico, en 3º ESO empezaremos por el léxico básico relacionado con viajes e historias de crímenes, siempre trabajado a partir de un texto oral o escrito. En cada situación de aprendizaje trabajamos un campo léxico proporcionando al alumnado listas de vocabulario, practicando a través del uso diario, actividades, técnicas de asociación de imágenes, diálogos, canciones, etc.

Asimismo, nuestra materia abordará el Razonamiento Matemático mediante la resolución de problemas cotidianos, la interpretación de gráficas y el análisis de datos. Se seguirán las directrices recogidas en el Plan de Actuación del Centro.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello, el departamento establecerá proyectos afines a los intereses y necesidades de nuestro alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje planificadas que permitan poner en práctica las competencias específicas y saberes trabajados, usando el trabajo cooperativo para desarrollarlos.

5. Desde nuestra materia se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad a través de las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Por otro lado, en colaboración con los diferentes departamentos, planes y programas del Centro, se fomentarán la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Se priorizará la lengua extranjera para la comprensión, expresión e interacción oral, usando la lengua oficial como apoyo en el proceso de aprendizaje.

### **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Choices 3: Student's Book, Workbook, Basic Practice
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación

- Fichas de refuerzo y/o ampliación

## **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

En los ejercicios de producción escrita, los alumnos deberán redactar textos que contengan como mínimo 100 palabras. Aquellos ejercicios que no alcancen el 50% de las palabras mínimas establecidas, recibirán una calificación de 0 puntos.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior tendrán a su disposición un banco de recursos a través de Classroom que podrán utilizar a modo de refuerzo. Si aprueban el 2º trimestre del curso actual, aprobarán la pendiente. En el caso de no aprobar el 2º trimestre del curso actual, tendrán que presentarse a una prueba escrita para recuperar la pendiente. Dicha prueba tendrá lugar al inicio del 3º trimestre.

Para el alumnado que falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con 0 puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre:

- Situación de aprendizaje 1
- Situación de aprendizaje 2

- Situación de aprendizaje 3

Segundo trimestre:

- Situación de aprendizaje 4
- Situación de aprendizaje 5
- Situación de aprendizaje 6

Tercer trimestre:

- Situación de aprendizaje 7
- Situación de aprendizaje 8

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

1º trimestre:

- Celebración de Halloween con un concurso de gastronomía terrorífica.

2º trimestre:

- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática:  
*how to love yourself.*
- Teatro inglés.

3º trimestre:

- Gymkana.
- Charlas culturales.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

**Medidas generales:**

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo de aprendizaje.
- Programas de profundización.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.

## 4º DE ESO

### 1. Evaluación Inicial

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas. Los resultados de dicha evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

Siguiendo las competencias específicas y los saberes básicos del curso anterior, se elaboran una serie de pruebas de nivel comunes para el alumnado de 4º ESO donde se valora la capacidad que posee el alumnado en comprensión y producción oral y escrita de manera general, prestando especial atención a sus conocimientos en aspectos lingüísticos generales de la lengua extranjera. Una vez analizados los conocimientos previos, iniciamos nuestra fase de observación e indagación hacia los intereses y necesidades individuales de cada alumno/a.

Para dicha evaluación inicial se han utilizado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Registro anecdótico
- Pruebas generales escritas y orales
- Revisión del cuaderno de clase
- Participación en clase
- Iniciación en aprendizaje cooperativo

Se aprovecha este momento para realizar una serie de propuestas de mejora en base a dos ejes, el Plan de centro y la memoria final del curso anterior.

#### a. Propuestas de mejora derivadas del Plan de mejora anual del Centro

Se tienen en cuenta los objetivos de mejora priorizados que propone el plan de mejora del curso 25/26:

- Desarrollo de la competencia lingüística y el razonamiento matemático para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Fomento y mejora de la convivencia positiva en el centro.
- Revisión y adecuación de los procedimientos establecidos para las materias pendientes.

Para lograr dichos objetivos, el departamento contribuirá directamente en el desarrollo de la competencia lingüística como se especifica en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo una metodología abierta a los diferentes intereses de nuestro alumnado donde se trabajarán desde el inicio todas las destrezas lingüísticas, motivando al uso de la lengua extranjera en clase y perdiendo así el miedo a hablar en público. Igualmente, se potenciará un clima de convivencia positiva en el aula a través de las actividades complementarias propuestas por el departamento, así como la participación en proyectos donde se fomentará la educación en valores y el trabajo cooperativo. Además, con el fin de atender a la diversidad y disminuir el índice de alumnado con la materia pendiente, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje a aquellos alumnos que lo necesiten.

#### **b. Propuestas de mejora derivadas de la memoria final del curso anterior**

Durante el pasado curso, continuamos encontrando una gran falta de estudio, lo que influye directamente en el aprendizaje de nuevo vocabulario y su implementación sintáctica. El alumnado suele llegar a niveles avanzados sin dominar los tiempos verbales y el uso de estructuras sintácticas básicas. Todo esto conlleva la dificultad para poder expresarse correctamente en la lengua extranjera, tanto a nivel escrito como oral. Por tanto, se propone reforzar el aprendizaje, usando metodologías diversas que permitan a todo el alumnado encontrar su mejor técnica de estudio, desde trucos mnemotécnicos y apoyo al estudio a la gamificación y el aprendizaje cooperativo. Asimismo, se espera que la competencia plurilingüe de nuestro alumnado mejore mediante la implementación del Programa Erasmus+ en el centro.

## **2. Principios pedagógicos**

Nuestra materia contribuye en el desarrollo de los siguientes principios pedagógicos recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

1. El departamento elabora y recoge en Séneca las propuestas pedagógicas para el alumnado de esta etapa aplicando los principios DUA en todas las Situaciones de Aprendizaje y atendiendo a su diversidad mediante el uso de programas de refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares. Para favorecer el aprendizaje autónomo y promover el trabajo en equipo se desarrollarán diferentes metodologías que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. De esta manera, desde el principio de curso se ha implantado el aprendizaje cooperativo en 4º ESO, fomentando la agrupación heterogénea y estableciendo unos principios básicos para que el alumnado aprenda a trabajar en grupos (distribución de roles, ayuda entre iguales...). Además, se ha creado un banco de recursos con actividades de refuerzo y/o ampliación que está a disposición de todos los alumnos que lo necesiten.

Estos son los programas de atención educativa ordinaria abiertos en este nivel al inicio de curso:

- Programa de refuerzo por repetición de curso: 0
- Programa de refuerzo por materia pendiente: 1
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (no NEAE): 0
- Programa de refuerzo por dificultades de aprendizaje (NEAE): 0
- Programa de profundización: 0

Estas son los programas de atención específica llevados a cabo en este nivel:

- Adaptación Curricular Significativa (ACS): 0
- Adaptación de Acceso (AAC): 0
- Adaptación Curricular de Altas Capacidades (ACAI): 0

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura tal y como marca nuestra legislación vigente, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias quedando establecido en el Plan Lector del Centro.

Como se ha expuesto en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento contribuye directamente en el desarrollo de la competencia lingüística, una de las líneas de trabajo recogidas en nuestro Plan de centro.

Con respecto al Plan de lectura, gracias a la variedad de diálogos y otros textos cortos, los alumnos aprenderán a entender el sentido global y a identificar la información relevante en ellos. Los textos estarán estrechamente relacionados con aspectos culturales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También aprenderán a repasar y autoevaluar su trabajo escrito.

En referencia al tratamiento de la oralidad, a través de diálogos, actividades orales personalizadas y trabajos, los alumnos aprenderán a expresarse usando tanto medios de comunicación lingüísticos como no lingüísticos. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en clase siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, el trabajo cooperativo, las lecturas grupales, la creación de vídeos, diálogos, role plays, etc.

Al igual que la oralidad, la escritura es fundamental para el desarrollo del alumnado, siendo una faceta crucial de la competencia lingüística y comunicativa. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en la plataforma Classroom siempre fomentando el uso de la Primera Lengua Extranjera, los proyectos finales o redacciones, así como las diferentes actividades de lectura que se desarrollen de acuerdo con el Plan Lector.

En cuanto al léxico, en 4º ESO empezaremos por el léxico básico relacionado con su gustos personales y aficiones, siempre trabajado a partir de un texto oral o escrito. En cada situación de aprendizaje trabajamos un campo léxico proporcionando al alumnado listas de vocabulario, practicando a través del uso diario, actividades, técnicas de asociación de imágenes, diálogos, canciones, etc.

Asimismo, nuestra materia abordará el Razonamiento Matemático mediante la resolución de problemas cotidianos, la interpretación de gráficas y el análisis de datos. Se seguirán las directrices recogidas en el Plan de Actuación del Centro.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello, el departamento establecerá proyectos afines a los intereses y necesidades de nuestro alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje planificadas que permitan poner en práctica las competencias específicas y saberes trabajados, usando el trabajo cooperativo para desarrollarlos.

5. Desde nuestra materia se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad a través de las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Por otro lado, en colaboración con los diferentes departamentos, planes y programas del Centro, se fomentarán la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Se priorizará la lengua extranjera para la comprensión, expresión e interacción oral, usando la lengua oficial como apoyo en el proceso de aprendizaje.

### **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

#### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Choices 4: Student's Book, Workbook, Basic Practice
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación
- Fichas de refuerzo y/o ampliación

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

En los ejercicios de producción escrita, los alumnos deberán redactar textos que contengan como mínimo 100 palabras. Aquellos ejercicios que no alcancen el 50% de las palabras mínimas establecidas, recibirán una calificación de 0 puntos.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior tendrán a su disposición un banco de recursos a través de Classroom que podrán utilizar a modo de refuerzo. Si aprueban el 2º trimestre del curso actual, aprobarán la pendiente. En el caso de no aprobar el 2º trimestre del curso actual, tendrán que presentarse a una prueba escrita para recuperar la pendiente. Dicha prueba tendrá lugar al inicio del 3º trimestre.

Para el alumnado falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con 0 puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre:

- Situación de aprendizaje 1
- Situación de aprendizaje 2
- Situación de aprendizaje 3

Segundo trimestre:

- Situación de aprendizaje 4
- Situación de aprendizaje 5
- Situación de aprendizaje 6

Tercer trimestre:

- Situación de aprendizaje 7
- Situación de aprendizaje 8

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

1º trimestre:

- Celebración de Halloween con un concurso de gastronomía terrorífica.
- Mercadillo navideño.

2º trimestre:

- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática: *how to love yourself.*
- Teatro inglés.

3º trimestre:

- Gymkana.
- Charlas culturales.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

**Medidas generales:**

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

**Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo de aprendizaje.
- Programas de profundización.
- Adaptaciones de acceso al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o convalecencia domiciliaria u objeto de medidas judiciales.
- Medidas de flexibilización temporal.

# EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

## Ámbito lingüístico y social

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. Contextualización y relación con el plan de centro

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

Teniendo en cuenta que nuestro Centro recibe alumnos y alumnas de pueblos de alrededor y sin olvidar la cierta rivalidad existente entre las distintas poblaciones, aunque esta no sea directamente extrapolable a la vida del centro, consideramos que a través de nuestra asignatura seremos capaces de potenciar la integración total para favorecer la convivencia en la comunidad escolar. Esto se llevará a cabo no solo a través de nuestra participación en programas como Alumnado Ayudante y Escuela Espacio de Paz sino también gracias a los temas tratados en las diferentes situaciones de aprendizaje y a la realización de tareas colaborativas, la coevaluación y el aprendizaje entre iguales.

Con respecto a la baja tasa en población activa de Benamejí, la escasa presencia de clase empresarial y el bajo índice de cooperativismo consideramos que el aprendizaje del inglés como lengua extranjera proporcionará al alumnado una nueva visión ante el mundo laboral y empresarial fuera de sus fronteras y que promoverá habilidades de colaboración.

Además, la heterogeneidad de nuestro alumnado presenta, por un lado, alumnado que demuestra una motivación por el estudio y adquisición de competencias y por otro, alumnos cuyo comportamiento, actitud y desinterés dificultan la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro. En nuestra asignatura afrontamos la desmotivación mediante la presentación de tareas y temas de interés para el alumnado, para que, mediante un enfoque comunicativo puedan practicar lenguaje funcional útil en distintas situaciones de la vida real y sean partícipes de un aprendizaje significativo.

Finalmente, cabe destacar que en nuestro departamento contamos con los siguientes grupos de Diversificación Curricular:

**3º ESO - Diversificación Curricular:** Grupo formado por 12 alumnos y alumnas. El nivel de la clase es bajo en todas las materias incluidas en el ámbito lingüístico y social, aunque el grupo muestra interés y se está esforzando. Hay 4 alumnos NEAE y cuatro repetidores. La convivencia del grupo es buena.

**4º ESO - Diversificación Curricular:** Grupo homogéneo formado por 13 alumnos de los cuales uno está censado como alumno NEAE y otro se encuentra repitiendo curso. El nivel general del grupo es medio-bajo y la capacidad de esfuerzo y trabajo aceptable. La convivencia en el grupo es buena.

## **2. Marco legal**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

### **3. Organización del departamento de coordinación didáctica**

El departamento de Inglés está compuesto por 5 integrantes:

- Doña María Gómez Trujillo, profesora de inglés en 3º ESO B y C y profesora del Ámbito lingüístico y social de 3º ESO de Diversificación. Además, es tutora del grupo de 3º de ESO B.
- Don Juan Antonio Ligero Pérez, profesor de inglés en 2º ESO A y B y 1º Bach A y B. Además, es tutor de 2º ESO B.
- Doña Virginia Ortega Guerrero, profesora de inglés en 1º de ESO A, B y C y 2º ESO C. Además, es tutora de 1º ESO A.
- Doña Julia Ruiz Ruiz, profesora de inglés en 4º de ESO A y B y en 2º Bach A y B. Además, es tutora de 4º ESO A.

- Doña Lidia Sarmiento Sánchez, Jefa del Departamento de inglés y profesora de inglés en 3º ESO A, el Ámbito lingüístico y social de 4º ESO de Diversificación e inglés profesional de 2º CFGM.

Las reuniones del departamento se realizan semanalmente de forma telemática los lunes de 16:30 a 17:30, quedando registradas en las actas de departamento.

#### **4. Objetivos de la etapa**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e

incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

- I. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
  - m. Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
  - n. Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

## 5. Principios pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

- a. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- b. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.
- c. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- d. Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
- e. Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

- f. Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.
- g. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.
- h. Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- i. En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- j. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## 6. Evaluación

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la

diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023 , de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Se llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

La evaluación del alumnado se obtendrá a partir de evidencias de aprendizaje tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas y otros; utilizando como instrumentos la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

## **6.2 Indicadores de la evaluación de la práctica docente**

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

### **a. Resultados de la evaluación del área**

Tras cada sesión de evaluación de seguimiento y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida de manera general por cada grupo. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del departamento debe aplicar en el siguiente período académico, hasta que se vuelva a celebrar una nueva sesión de evaluación.

### **b. Métodos didácticos y pedagógicos**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: tipos de agrupamientos del alumnado, uso de distintos escenarios de aprendizaje, contextualización de las propuestas didácticas, uso de diferentes métodos pedagógicos, uso de actividades y tareas que estimulen la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público y uso de la metodología AICLE (en caso de materias bilingües).

Además, cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje, el profesorado utilizará una lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas.

### **c. Adecuación de los materiales y recursos didácticos**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los materiales y recursos didácticos utilizados, a partir de los siguientes indicadores: uso de materiales y recursos didácticos variados, diseño y creación propia, uso de herramientas TIC/TAC.

### **d. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis global de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Este análisis tomará como referencia el documento/acta que cada equipo docente utiliza para hacer el seguimiento del alumnado durante dichas sesiones de evaluación, siguiendo los modelos establecidos en el Proyecto Educativo. Especial atención tendrá en este análisis la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la perspectiva DUA.

**e. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los tipos de evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: variedad y validez de las evidencias de aprendizaje, variedad y alineación de los instrumentos de evaluación, homogeneización de las evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación utilizados por distintos miembros del departamento que imparten la misma materia en el mismo nivel, uso de la autoevaluación y la coevaluación, uso de evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación con una perspectiva DUA.

## **CONCRECIÓN ANUAL**

### **3º ESO- DIVERSIFICACIÓN**

#### **1. Evaluación Inicial**

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas. Los resultados de dicha evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

Para establecer las bases de nuestra programación, se elaboran una serie de pruebas de nivel donde se valora la capacidad que posee el alumnado en comprensión y producción oral y escrita de manera general, prestando especial atención a sus conocimientos en aspectos, geográficos, históricos y lingüísticos generales de la lengua oficial y la extranjera. Una vez analizados los conocimientos previos, iniciamos nuestra fase de observación e indagación hacia los intereses y necesidades individuales de cada alumno/a.

Para dicha evaluación inicial se han utilizado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Registro anecdótico

- Pruebas generales escritas y orales
- Revisión del cuaderno de clase
- Participación en clase
- Iniciación en aprendizaje cooperativo

Se aprovecha este momento para realizar una serie de propuestas de mejora en base a dos ejes, el Plan de centro y la memoria final del curso anterior.

**a. Propuestas de mejora derivadas del Plan de mejora anual del Centro**

Se tienen en cuenta los objetivos de mejora priorizados que propone el plan de mejora del curso 25/26:

- Desarrollo de la competencia lingüística y el razonamiento matemático para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Fomento y mejora de la convivencia positiva en el centro.
- Revisión y adecuación de los procedimientos establecidos para las materias pendientes.

Para lograr dichos objetivos, el departamento contribuirá directamente en el desarrollo de la competencia lingüística como se especifica en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo una metodología abierta a los diferentes intereses de nuestro alumnado donde se trabajarán desde el inicio todas las destrezas lingüísticas, motivando al uso de la lengua extranjera en clase y perdiendo así el miedo a hablar en público. Igualmente, se potenciará un clima de convivencia positiva en el aula a través de las actividades complementarias propuestas por el departamento, así como la participación en proyectos donde se fomentará la educación en valores y el trabajo cooperativo. Además, con el fin de atender a la diversidad y disminuir el índice de alumnado con la materia pendiente, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje a aquellos alumnos que lo necesiten.

**b. Propuestas de mejora derivadas de la memoria final del curso anterior**

Durante el pasado curso, continuamos encontrando una gran falta de estudio, lo que influye directamente en el aprendizaje de nuevo vocabulario y su implementación sintáctica. El alumnado suele llegar a niveles avanzados sin dominar los tiempos verbales y el uso de estructuras sintácticas básicas. Todo esto conlleva la dificultad para poder expresarse correctamente tanto en la lengua oficial como en la extranjera, ya sea a nivel escrito u oral. Por tanto, se propone reforzar el aprendizaje, usando metodologías diversas que permitan a todo el alumnado encontrar su mejor técnica de estudio, desde trucos mnemotécnicos y apoyo al estudio a la gamificación y el aprendizaje cooperativo. Asimismo, se espera que la competencia plurilingüe de nuestro alumnado mejore mediante la implementación del Programa Erasmus+ en el centro.

Tras analizar el nivel de consecución criterial con los centros adscritos, coincidimos en que la principal problemática se encuentra en la Producción tanto oral como escrita. Por lo tanto, se recomienda establecer temáticas comunes para seguir una misma línea de trabajo y que el tránsito sea más adecuado.

## **2. Principios pedagógicos**

Nuestra materia contribuye en el desarrollo de los siguientes principios pedagógicos recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

1. El departamento elabora y recoge en Séneca las propuestas pedagógicas para el alumnado de esta etapa aplicando los principios DUA en todas las Situaciones de Aprendizaje y atendiendo a su diversidad mediante el uso de programas de refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares. Para favorecer el aprendizaje autónomo y promover el trabajo en equipo se desarrollarán diferentes metodologías que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. De esta manera, desde el principio de curso se ha implantado el aprendizaje cooperativo en el Ámbito Lingüístico y social de 3º ESO, fomentando la agrupación heterogénea y estableciendo unos principios básicos para que el alumnado aprenda a trabajar en grupos (distribución de roles, ayuda entre iguales...). Además, se ha creado un banco de recursos con actividades de refuerzo y/o ampliación que está a disposición de todos los alumnos que lo necesiten.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura tal y como marca nuestra legislación vigente, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias quedando establecido en el Plan Lector del Centro.

Como se ha expuesto en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento contribuye directamente en el desarrollo de la competencia lingüística, una de las líneas de trabajo recogidas en nuestro Plan de centro.

Con respecto al Plan de lectura, gracias a la variedad de diálogos y otros textos cortos, los alumnos aprenderán a entender el sentido global y a identificar la información relevante en ellos. Los textos estarán estrechamente relacionados con aspectos culturales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También aprenderán a repasar y autoevaluar su trabajo escrito.

En referencia al tratamiento de la oralidad, a través de diálogos, actividades orales personalizadas y trabajos, los alumnos aprenderán a expresarse usando tanto medios de comunicación lingüísticos como no lingüísticos. Para trabajar dicha destreza utilizamos por ejemplo la participación activa en clase, el trabajo cooperativo, las lecturas grupales, la creación de vídeos, diálogos, role plays, etc.

Al igual que la oralidad, la escritura es fundamental para el desarrollo del alumnado, siendo una faceta crucial de la competencia lingüística y comunicativa. Para trabajar dicha destreza utilizamos, por ejemplo, la participación activa en la plataforma Classroom, los proyectos finales o redacciones, así como las diferentes actividades de lectura que se desarrolle de acuerdo con el Plan Lector.

En cuanto al léxico, en el Ámbito Lingüístico y Social de 3º ESO empezaremos por el léxico básico relacionado con su gustos personales y aficiones, siempre trabajado a partir de un texto oral o escrito. En cada situación de aprendizaje trabajamos un campo léxico proporcionando al alumnado listas de vocabulario, practicando a través del uso diario, actividades, técnicas de asociación de imágenes, diálogos, canciones, etc.

Asimismo, se abordará el Razonamiento Matemático mediante la resolución de problemas cotidianos, la interpretación de gráficas y el análisis de datos. Se seguirán las directrices recogidas en el Plan de Actuación del Centro.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello, el departamento establecerá proyectos afines a los intereses y necesidades de nuestro alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje planificadas que permitan poner en práctica las competencias específicas y saberes trabajados, usando el trabajo cooperativo para desarrollarlos.

5. Desde nuestra materia se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad a través de las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Por otro lado, en colaboración con los diferentes departamentos, planes y programas del Centro, se fomentarán la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Se priorizará el uso de la lengua oficial y la lengua extranjera para la comprensión, expresión e interacción oral.

### **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica la puesta en práctica de metodologías activas. Dichas metodologías presentarán de manera relacionada los contenidos y fomentarán el aprendizaje por proyectos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. De este modo haremos responsable al alumnado de su propio aprendizaje, estimularemos la superación individual y el desarrollo de todas sus potencialidades, contribuiremos en su autoconcepto, autoconfianza y los procesos de aprendizaje autónomo; y promoveremos hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, integrando los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos.

La metodología se enfocará en la realización de tareas o situaciones-problema contextualizadas y respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Se plantearán con un objetivo concreto que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Dichas situaciones buscan ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real y que, alineadas con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permitan aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades y características del alumnado.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión. Además, las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos plantearán una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes. Esta coordinación permitirá abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

#### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Libro de texto de la editorial Bruño.
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios tanto en la lengua materna como en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación
- Fichas de refuerzo y/o ampliación

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Para el alumnado falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con cero puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre: Primer trimestre: se desarrollarán tres situaciones de aprendizaje.

Segundo trimestre: se desarrollarán tres situaciones de aprendizaje.

Tercer trimestre: se desarrollarán tres situaciones de aprendizaje.

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

1º trimestre:

- Celebración de Halloween con un concurso de gastronomía terrorífica.

2º trimestre:

- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática: how to love yourself.
- Teatro inglés.

3º trimestre:

- Gymkana.
- Charlas culturales.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

### **Medidas generales:**

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### **Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo de aprendizaje.

- Medidas de flexibilización temporal.

## 4º ESO- DIVERSIFICACIÓN

### 1. Evaluación Inicial

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas. Los resultados de dicha evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

Para establecer las bases de nuestra programación, se elaboran una serie de pruebas de nivel donde se valora la capacidad que posee el alumnado en comprensión y producción oral y escrita de manera general, prestando especial atención a sus conocimientos en aspectos, geográficos, históricos y lingüísticos generales de la lengua oficial y la extranjera. Una vez analizados los conocimientos previos, iniciamos nuestra fase de observación e indagación hacia los intereses y necesidades individuales de cada alumno/a.

Para dicha evaluación inicial se han utilizado los siguientes instrumentos de evaluación:

- Registro anecdótico
- Pruebas generales escritas y orales
- Revisión del cuaderno de clase
- Participación en clase
- Iniciación en aprendizaje cooperativo

Se aprovecha este momento para realizar una serie de propuestas de mejora en base a dos ejes, el Plan de centro y la memoria final del curso anterior.

#### a. Propuestas de mejora derivadas del Plan de mejora anual del Centro

Se tienen en cuenta los objetivos de mejora priorizados que propone el plan de mejora del curso 25/26:

- Desarrollo de la competencia lingüística y el razonamiento matemático para la mejora del rendimiento académico del alumnado.
- Fomento y mejora de la convivencia positiva en el centro.
- Revisión y adecuación de los procedimientos establecidos para las materias pendientes.

Para lograr dichos objetivos, el departamento contribuirá directamente en el desarrollo de la competencia lingüística como se especifica en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, siguiendo una metodología abierta a los diferentes intereses de nuestro alumnado donde se trabajarán desde el inicio todas las destrezas lingüísticas, motivando al uso de la lengua extranjera en clase y perdiendo así el miedo a hablar en público. Igualmente, se potenciará un clima de convivencia positiva en el aula a través de las actividades complementarias propuestas por el departamento, así como la participación en proyectos donde se fomentará la educación en valores y el trabajo cooperativo. Además, con el fin de atender a la diversidad y disminuir el índice de alumnado con la materia pendiente, se aplicarán programas de refuerzo del aprendizaje a aquellos alumnos que lo necesiten.

#### **b. Propuestas de mejora derivadas de la memoria final del curso anterior**

Durante el pasado curso, continuamos encontrando una gran falta de estudio, lo que influye directamente en el aprendizaje de nuevo vocabulario y su implementación sintáctica. El alumnado suele llegar a niveles avanzados sin dominar los tiempos verbales y el uso de estructuras sintácticas básicas. Todo esto conlleva la dificultad para poder expresarse correctamente tanto en la lengua oficial como en la extranjera, ya sea a nivel escrito u oral. Por tanto, se propone reforzar el aprendizaje, usando metodologías diversas que permitan a todo el alumnado encontrar su mejor técnica de estudio, desde trucos mnemotécnicos y apoyo al estudio a la gamificación y el aprendizaje cooperativo. Asimismo, se espera que la competencia plurilingüe de nuestro alumnado mejore mediante la implementación del Programa Erasmus+ en el centro.

Tras analizar el nivel de consecución criterial con los centros adscritos, coincidimos en que la principal problemática se encuentra en la Producción tanto oral como escrita. Por lo tanto, se recomienda establecer temáticas comunes para seguir una misma línea de trabajo y que el tránsito sea más adecuado.

## **2. Principios pedagógicos**

Nuestra materia contribuye en el desarrollo de los siguientes principios pedagógicos recogidos en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

1. El departamento elabora y recoge en Séneca las propuestas pedagógicas para el alumnado de esta etapa aplicando los principios DUA en todas las Situaciones de Aprendizaje y atendiendo a su diversidad mediante el uso de programas de refuerzo, profundización y adaptaciones curriculares. Para favorecer el aprendizaje autónomo y promover el trabajo en equipo se desarrollarán diferentes metodologías que tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. De esta manera, desde el principio de curso se ha implantado el aprendizaje cooperativo en el Ámbito Lingüístico y social de 4º ESO, fomentando la agrupación heterogénea y estableciendo unos principios básicos para que el alumnado aprenda a

trabajar en grupos (distribución de roles, ayuda entre iguales...). Además, se ha creado un banco de recursos con actividades de refuerzo y/o ampliación que está a disposición de todos los alumnos que lo necesiten.

3. En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura tal y como marca nuestra legislación vigente, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente de todas las materias quedando establecido en el Plan Lector del Centro.

Como se ha expuesto en los aspectos generales de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, nuestro departamento contribuye directamente en el desarrollo de la competencia lingüística, una de las líneas de trabajo recogidas en nuestro Plan de centro.

Con respecto al Plan de lectura, gracias a la variedad de diálogos y otros textos cortos, los alumnos aprenderán a entender el sentido global y a identificar la información relevante en ellos. Los textos estarán estrechamente relacionados con aspectos culturales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También aprenderán a repasar y autoevaluar su trabajo escrito.

En referencia al tratamiento de la oralidad, a través de diálogos, actividades orales personalizadas y trabajos, los alumnos aprenderán a expresarse usando tanto medios de comunicación lingüísticos como no lingüísticos. Para trabajar dicha destreza utilizamos, por ejemplo, la participación activa en clase, siempre fomentando el uso de la lengua oficial y también el de la extranjera, el trabajo cooperativo, las lecturas grupales, la creación de vídeos, diálogos, role plays, etc.

Al igual que la oralidad, la escritura es fundamental para el desarrollo del alumnado, siendo una faceta crucial de la competencia lingüística y comunicativa. Para trabajar dicha destreza utilizamos, por ejemplo, los proyectos finales o redacciones, así como las diferentes actividades de lectura que se desarrolle de acuerdo con el Plan Lector.

En cuanto al léxico, en el Ámbito Lingüístico y Social 4º ESO empezaremos por el léxico básico relacionado con su gustos personales y aficiones, siempre trabajado a partir de un texto oral o escrito. En cada situación de aprendizaje trabajamos un campo léxico proporcionando al alumnado listas de vocabulario, practicando a través del uso diario, actividades, técnicas de asociación de imágenes, diálogos, canciones, etc. En lo referente al contenido histórico, se empleará un vocabulario sencillo y fácil de asimilar por parte del alumnado.

Asimismo, se abordará el Razonamiento Matemático mediante la resolución de problemas cotidianos, la interpretación de gráficas y el análisis de datos. Se seguirán las directrices recogidas en el Plan de Actuación del Centro.

4. Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Para ello, el departamento establecerá proyectos afines a los intereses y necesidades de nuestro alumnado en cada una de las situaciones de aprendizaje planificadas que permitan poner en práctica las competencias específicas y saberes trabajados, usando el trabajo cooperativo para desarrollarlos.

5. Desde nuestra materia se trabajará la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad a través de las diferentes situaciones de aprendizaje programadas. Por otro lado, en colaboración con los diferentes departamentos, planes y programas del Centro, se fomentarán la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

6. Se priorizará el uso de la lengua oficial y la lengua extranjera para la comprensión, expresión e interacción oral.

### **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica la puesta en práctica de metodologías activas. Dichas metodologías presentarán de manera relacionada los contenidos y fomentarán el aprendizaje por proyectos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes. De este modo haremos responsable al alumnado de su propio aprendizaje, estimularemos la superación individual y el desarrollo de todas sus potencialidades, contribuiremos en su autoconcepto, autoconfianza y los procesos de aprendizaje autónomo; y promoveremos hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, integrando los elementos curriculares de las distintas materias o ámbitos.

La metodología se enfocará en la realización de tareas o situaciones-problema contextualizadas y respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Se plantearán con un objetivo concreto que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores. Dichas situaciones buscan ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a la vida real y que, alineadas con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, permitan aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades y características del alumnado.

Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de

expresión. Además, las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos plantearán una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes. Esta coordinación permitirá abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

#### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Libro de texto de la editorial Bruño.
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios tanto en la lengua materna como en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación
- Fichas de refuerzo y/o ampliación

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Para el alumnado falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la

documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con cero puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre: se desarrollarán tres situaciones de aprendizaje.

Segundo trimestre: se desarrollarán tres situaciones de aprendizaje.

Tercer trimestre: se desarrollarán tres situaciones de aprendizaje.

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

1º trimestre:

- Celebración de Halloween con un concurso: farolillos para 1º y 2º ESO, platos terroríficos para 3º y 4º ESO y 1º CFGM y epitafios para 1º Bachillerato y 2º CFGM.
- Mercadillo navideño en 4º ESO y 1º Bachillerato.

2º trimestre:

- Visita al cementerio inglés de Málaga en 1º ESO.
- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática: how to love yourself. Todos los niveles.
- Teatro inglés de 1º a 4º y 1º Bachillerato.

3º trimestre:

- Gymkana. 1º a 4º ESO y Bachillerato.
- Charlas culturales.
- Visita a un refugio de animales en 1º y 2º ESO.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

### **Medidas generales:**

- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula.
- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

### **Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo de aprendizaje.
- Medidas de flexibilización temporal.

# BACHILLERATO

## Inglés

### ASPECTOS GENERALES

#### 1. Contextualización y relación con el plan de centro

La contextualización a nuestro centro se encuentra detallada en nuestro proyecto educativo y es el punto de partida de esta programación, pero aquí obviamos los puntos comunes a todas las materias que pueden consultarse en el documento referido y nos ceñimos a lo que es propio de nuestra asignatura.

Teniendo en cuenta que nuestro Centro recibe alumnos y alumnas de pueblos de alrededor y sin olvidar la cierta rivalidad existente entre las distintas poblaciones, aunque esta no sea directamente extrapolable a la vida del centro, consideramos que a través de nuestra asignatura seremos capaces de potenciar la integración total para favorecer la convivencia en la comunidad escolar. Esto se llevará a cabo no solo a través de nuestra participación en programas como Alumnado Ayudante y Escuela Espacio de Paz sino también gracias a los temas tratados en las diferentes situaciones de aprendizaje y a la realización de tareas colaborativas, la coevaluación y el aprendizaje entre iguales.

Con respecto a la baja tasa en población activa de Benamejí, la escasa presencia de clase empresarial y el bajo índice de cooperativismo consideramos que el aprendizaje del inglés como lengua extranjera proporcionará al alumnado una nueva visión ante el mundo laboral y empresarial fuera de sus fronteras y que promoverá habilidades de colaboración.

Además, la heterogeneidad de nuestro alumnado presenta, por un lado, alumnado que demuestra una motivación por el estudio y adquisición de competencias y por otro, alumnos cuyo comportamiento, actitud y desinterés dificultan la convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Centro. En nuestra asignatura afrontamos la desmotivación mediante la presentación de tareas y temas de interés para el alumnado, para que, mediante un enfoque comunicativo puedan practicar lenguaje funcional útil en distintas situaciones de la vida real y sean partícipes de un aprendizaje significativo.

Finalmente, cabe destacar que en nuestro departamento contamos con los siguientes grupos de Bachillerato:

**1º Bachillerato A:** Grupo bastante homogéneo formado por 18 alumnos sin alumnado NEAE. El nivel del grupo es medio, son muy cercanos y participativos, trabajan bien en clase y en casa. La convivencia es muy buena por lo que las actividades grupales funcionan bastante bien.

**1º Bachillerato B:** Grupo muy heterogéneo formado por 35 alumnos, sin alumnado NEAE. El nivel general del grupo es bastante bajo ya que hay alumnado que viene de diversificación, con muchas dificultades en la asignatura. Sin embargo hay 5 o 6 alumnos que destacan bastante del grupo. La actitud es bastante buena, son muy participativos pero bastante ruidosos porque es un grupo muy numeroso.

**2º Bachillerato A:** Grupo de 17 alumnos con un nivel de inglés medio - bajo. Algunos alumnos de este grupo arrastran unas lagunas importantes en la asignatura provocadas por no haberla trabajado lo suficiente en años previos. Su comportamiento es aceptable y trabajan bien.

**2º Bachillerato B:** Grupo de 25 alumnos muy heterogéneo. Hay alumnos con un nivel de inglés C1 mientras que otros tienen dificultades importantes por falta de estudio y trabajo. Su comportamiento es aceptable pero les falta nivel por no haberse esforzado lo bastante en esta asignatura.

## 2. Marco legal

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

## 3. Organización del departamento de coordinación didáctica

El departamento de Inglés está compuesto por 5 integrantes:

- Doña María Gómez Trujillo, profesora de inglés en 3º ESO B y C y profesora del Ámbito lingüístico y social de 3º ESO de Diversificación. Además, es tutora del grupo de 3º de ESO B.

- Don Juan Antonio Ligero Pérez, profesor de inglés en 2º ESO A y B y 1º Bach A y B. Además, es tutor de 2º ESO B.
- Doña Virginia Ortega Guerrero, profesora de inglés en 1º de ESO A, B y C y 2º ESO C. Además, es tutora de 1º ESO A.
- Doña Julia Ruiz Ruiz, profesora de inglés en 4º de ESO A y B y en 2º Bach A y B. Además, es tutora de 4º ESO A.
- Doña Lidia Sarmiento Sánchez, Jefa del Departamento de inglés y profesora de inglés en 3º ESO A, el Ámbito lingüístico y social de 4º ESO de Diversificación e inglés profesional de 2º CFGM.

Las reuniones del departamento se realizan semanalmente de forma telemática los lunes de 16:30 a 17:30, quedando registradas en las actas de departamento.

#### **4. Objetivos de la etapa**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a. Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b. Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d. Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e. Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f. Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g. Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

- h. Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- i. Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j. Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.
- k. Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m. Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n. Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o. Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

## 5. Principios pedagógicos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a. La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b. Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los

recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

- d. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e. En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f. El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g. Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h. Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

## 6. Evaluación

### 6.1 Evaluación y calificación del alumnado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje

del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada materia, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Se llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas u objetivos de la materia, según corresponda.

La evaluación del alumnado se obtendrá a partir de evidencias de aprendizaje tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas y otros; utilizando como instrumentos la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se fomentarán los procesos de coevaluación y autoevaluación del alumnado.

Se establecerán indicadores de logro de los criterios, que se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).

La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

Los criterios de calificación estarán basados en la superación de los criterios de evaluación y, por tanto, de las competencias específicas, y están recogidos en la concreción anual.

## **6.2 Indicadores de la evaluación de la práctica docente**

- Resultados de la evaluación de la materia.
- Métodos didácticos y Pedagógicos.
- Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

## **7. Seguimiento de la Programación Didáctica**

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

### **a. Resultados de la evaluación del área**

Tras cada sesión de evaluación de seguimiento y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias que imparte. En este se hará un primer análisis cuantitativo, determinando el porcentaje del alumnado que supera la materia/ámbito, así como la calificación media obtenida de manera general por cada grupo. De este análisis, y a partir de ciertos niveles de resultados, se propondrán propuestas de mejora que el profesorado del departamento debe aplicar en el siguiente período académico, hasta que se vuelva a celebrar una nueva sesión de evaluación.

### **b. Métodos didácticos y pedagógicos**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los métodos didácticos y pedagógicos utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: tipos de agrupamientos del alumnado, uso de distintos escenarios de aprendizaje, contextualización de las propuestas didácticas, uso de diferentes métodos pedagógicos, uso de actividades y tareas que estimulen la lectura, la expresión escrita y la capacidad de expresarse en público y uso de la metodología AICLE (en caso de materias bilingües).

Además, cuando se elaboren las situaciones de aprendizaje, el profesorado utilizará una lista de cotejo para autoevaluar el diseño de las mismas.

### **c. Adecuación de los materiales y recursos didácticos**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los materiales y recursos didácticos utilizados, a partir de los siguientes indicadores: uso de materiales y recursos didácticos variados, diseño y creación propia, uso de herramientas TIC/TAC.

**d. Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis global de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Este análisis tomará como referencia el documento/acta que cada equipo docente utiliza para hacer el seguimiento del alumnado durante dichas sesiones de evaluación, siguiendo los modelos establecidos en el Proyecto Educativo. Especial atención tendrá en este análisis la eficacia del proceso de enseñanza y aprendizaje bajo la perspectiva DUA.

**e. Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados**

Tras cada sesión de seguimiento de la evaluación y tras la evaluación final, los miembros del departamento llevarán a cabo un análisis de los tipos de evidencias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación utilizados, tomando como referencia los siguientes indicadores: variedad y validez de las evidencias de aprendizaje, variedad y alineación de los instrumentos de evaluación, homogeneización de las evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación utilizados por distintos miembros del departamento que imparten la misma materia en el mismo nivel, uso de la autoevaluación y la coevaluación, uso de evidencias de aprendizaje e instrumentos de evaluación con una perspectiva DUA.

## **CONCRECIÓN ANUAL**

### **1º BACHILLERATO**

#### **1. Evaluación Inicial**

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

#### **2. Principios pedagógicos**

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación

apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. Tras una evaluación inicial, se comenzará a trabajar con grupos cooperativos de modo que el alumnado pueda apoyarse en su autonomía, cooperación y distintos ritmos de aprendizaje como apoyo fundamental a la hora de aprender y poner en práctica la lengua extranjera.

2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Será fundamental la comprensión en nuestra asignatura, así como desarrollar la habilidad no solo de comprender e interpretar textos escritos sino también de producir, con coherencia y adecuación a distintas situaciones de aprendizaje, distintos mensajes usando la lengua extranjera como motor de su aprendizaje.

3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. En cada una de las situaciones de aprendizaje que llevaremos a cabo, se tendrán en cuenta distintos principios DUA que nos ayudarán a crear un clima adecuado en el aula en el que el alumnado pueda usar la lengua extranjera de forma adaptada a sus propios ritmos de aprendizaje.

4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. La comunicación usando la lengua extranjera será primordial a la hora de aprenderla e interiorizarla. Se propondrán estrategias de mediación, se llevarán a cabo diálogos y proyectos donde deban usar la lengua extranjera y se fomentará el uso de las TICs en este aspecto además del trabajo en equipo para ayudar a nuestro alumnado a sentirse más cómodo a la hora de usar la lengua extranjera.

### **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

En la materia de Inglés de 1º de Bachillerato se adoptarán metodologías variadas y dinámicas, en las que se combinen distintas estrategias que favorezcan el aprendizaje significativo del alumnado y que alcancen con éxito las competencias específicas marcadas para cada nivel.

El engranaje curricular que marca la legislación se organizará en torno a las situaciones de aprendizaje, siguiendo las directrices que marcan los documentos tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Para cada una de estas situaciones de aprendizaje se diseñará un reto que el alumnado deberá cumplir mediante el trabajo propuesto y dirigido a lo largo de las diferentes sesiones.

De esta forma, en cada una de estas situaciones se planificarán tareas, retos o actividades que engloben trabajo tanto individual como grupal del alumnado, la puesta en común de ideas, el desarrollo de habilidades y destrezas propias del trabajo experimental, el método de indagación/investigación, el uso de las TIC o el empleo de diferentes medios tecnológicos/audiovisuales.

Para que la consecución de estas tareas sea fructífera y genere un aprendizaje competencial en el alumnado, es necesario que desde el docente se establezcan pautas claras de actuación, por lo que serán fundamentales las sesiones magistrales en las que se produzca una transmisión de conocimientos adaptados a los ritmos de aprendizaje de cada aula. En estas sesiones se usará material elaborado por el propio docente, para tener en cuenta las particularidades del alumnado y del contexto, por lo que los saberes a usar estarán en perfecta concordancia con las necesidades de los estudiantes. Mediante estas sesiones, el alumnado adquirirá una forma de trabajar propia de las materias lingüísticas, en las que se exige el uso de la lengua en distintas situaciones y contextos, la comprensión y producción de información tanto de forma oral como escrita y el uso de estructuras sintáctico-discursivas y léxicas apropiadas a la etapa educativa.

Además de estas sesiones, se complementará la metodología con otras en las que se haga uso del trabajo colaborativo, para que se pongan en marcha todas las destrezas relacionadas con los distintos descriptores marcados en la ley, además de la puesta en práctica de la lengua extranjera, así como del uso de TIC para la exposición de diferentes resultados y búsqueda activa de información.

Para que el aprendizaje del alumnado sea realmente competencial, se mejore la alfabetización lingüística y se contribuya desde la Primera Lengua Extranjera a la formación de ciudadanos comprometidos con el avance de nuestra sociedad, desde cada situación de aprendizaje se procurará plantear retos y distintas tareas que tengan en cuenta el contexto en el que se encuentra el centro. Aprovechando de esta forma, los conocimientos previos que el alumnado posee y las referencias ya adquiridas a procesos con los que conviven desde pequeños.

Además, se aprovecharán las actuaciones relativas a los Planes y Programas en los que participa el centro, pues suponen una motivación extra para el alumnado y la posibilidad de realización de actividades que relacionen las diferentes materias para conseguir fines comunes.

En general, la metodología de la Primera Lengua Extranjera girará en torno al desarrollo de diversas situaciones de aprendizaje donde se pondrán en práctica los distintos saberes propuestos por la ley educativa y se evaluarán los diferentes criterios de evaluación que, a su vez, estarán directamente relacionados no solo con las competencias específicas sino también con las competencias clave a través de los descriptores operativos que encontramos en la normativa. Para el diseño y elaboración de las distintas situaciones de aprendizaje hemos usado, además, algunos de los principios DUA establecidos de modo que adaptemos la información a las necesidades e intereses del alumnado.

Además, para que la metodología sea amena y motivadora, se fomentará el trabajo en equipo y el uso de las TICs y se diseñará una estructura similar en cada una de ellas de modo que nuestro alumnado esté expuesto a las distintas fases de aprendizaje (motivación, activación, exploración, estructuración, aplicación, conclusión) y pueda seguir el ritmo de la clase de manera más asequible.

#### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Outlook 1: Student's Book y Workbook
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios tanto en la lengua materna como en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación
- Fichas de refuerzo y/o ampliación

## **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

En los ejercicios de producción escrita, los alumnos deberán redactar textos que contengan como mínimo 120 palabras. Aquellos ejercicios que no alcancen el 50% de las palabras mínimas establecidas, recibirán una calificación de 0 puntos.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Para el alumnado falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con 0 puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre:

- Situación de aprendizaje 1

- Situación de aprendizaje 2
- Situación de aprendizaje 3

Segundo trimestre:

- Situación de aprendizaje 4
- Situación de aprendizaje 5
- Situación de aprendizaje 6

Tercer trimestre:

- Situación de aprendizaje 7
- Situación de aprendizaje 8

<https://drive.google.com/drive/folders/1u4oz1GMf0qXhYShYmoLpoC81ktLzsUuy?usp=sharing>

## 7. Actividades complementarias y extraescolares

1º trimestre:

- Celebración de Halloween con un concurso de epitafios.
- Mercadillo navideño.

2º trimestre:

- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática: how to love yourself.
- Teatro inglés.

3º trimestre:

- Gymkana.
- Charlas culturales.

## 8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

**Medidas generales:**

- Aprendizaje por proyectos.
- Agrupamientos flexibles.
- Tutoría entre iguales.

**Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo de aprendizaje.

# 2º BACHILLERATO

## 1. Evaluación Inicial

Para establecer las bases de nuestra programación realizamos una evaluación inicial competencial, basada en la observación en referencia a las competencias específicas y el Perfil de salida establecido en ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

La evaluación inicial de los cursos de esta etapa educativa será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación, pero nos servirán como punto de partida y serán analizados en equipo educativo.

## **2. Principios pedagógicos**

1. Las actividades educativas en el Bachillerato favorecerán la capacidad del alumnado para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género. Tras una evaluación inicial, se comenzará a trabajar con grupos cooperativos de modo que el alumnado pueda apoyarse en su autonomía, cooperación y distintos ritmos de aprendizaje como apoyo fundamental a la hora de aprender y poner en práctica la lengua extranjera.
2. Las administraciones educativas promoverán las medidas necesarias para que en las distintas materias se desarrollen actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público. Será fundamental la comprensión en nuestra asignatura, así como desarrollar la habilidad no solo de comprender e interpretar textos escritos sino también de producir, con coherencia y adecuación a distintas situaciones de aprendizaje, distintos mensajes usando la lengua extranjera como motor de su aprendizaje.
3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado. En cada una de las situaciones de aprendizaje que llevaremos a cabo, se tendrán en cuenta distintos principios DUA que nos ayudarán a crear un clima adecuado en el aula en el que el alumnado pueda usar la lengua extranjera de forma adaptada a sus propios ritmos de aprendizaje.
4. Las lenguas oficiales se utilizarán solo como apoyo en el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras. En dicho proceso se priorizarán la comprensión, la expresión y la interacción oral. La comunicación usando la lengua extranjera será primordial a la hora de aprenderla e interiorizarla. Se propondrán estrategias de mediación, se llevarán a cabo diálogos y proyectos donde deban usar la lengua extranjera y se fomentará el uso de las TICs en este aspecto además del trabajo en equipo para ayudar a nuestro alumnado a sentirse más cómodo a la hora de usar la lengua extranjera.

## **3. Aspectos Metodológicos para la construcción de Situaciones de Aprendizaje**

En la materia de Inglés de 2º de Bachillerato se adoptarán metodologías variadas y dinámicas, en las que se combinen distintas estrategias que favorezcan el aprendizaje significativo del alumnado y que alcancen con éxito las competencias específicas marcadas para cada nivel.

El engranaje curricular que marca la legislación se organizará en torno a las situaciones de aprendizaje, siguiendo las directrices que marcan los documentos tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Para cada una de estas situaciones de aprendizaje se diseñará un reto que el alumnado deberá cumplir mediante el trabajo propuesto y dirigido a lo largo de las diferentes sesiones.

De esta forma, en cada una de estas situaciones se planificarán tareas, retos o actividades que engloben trabajo tanto individual como grupal del alumnado, la puesta en común de ideas, el desarrollo de habilidades y destrezas propias del trabajo experimental, el método de indagación/investigación, el uso de las TIC o el empleo de diferentes medios tecnológicos/audiovisuales.

Para que la consecución de estas tareas sea fructífera y genere un aprendizaje competencial en el alumnado, es necesario que desde el docente se establezcan pautas claras de actuación, por lo que serán fundamentales las sesiones magistrales en las que se produzca una transmisión de conocimientos adaptados a los ritmos de aprendizaje de cada aula. En estas sesiones se usará material elaborado por el propio docente, para tener en cuenta las particularidades del alumnado y del contexto, por lo que los saberes a usar estarán en perfecta concordancia con las necesidades de los estudiantes. Mediante estas sesiones, el alumnado adquirirá una forma de trabajar propia de las materias lingüísticas, en las que se exige el uso de la lengua en distintas situaciones y contextos, la comprensión y producción de información tanto de forma oral como escrita y el uso de estructuras sintáctico-discursivas y léxicas apropiadas a la etapa educativa.

Además de estas sesiones, se complementará la metodología con otras en las que se haga uso del trabajo colaborativo, para que se pongan en marcha todas las destrezas relacionadas con los distintos descriptores marcados en la ley, además de la puesta en práctica de la lengua extranjera, así como del uso de TIC para la exposición de diferentes resultados y búsqueda activa de información.

Para que el aprendizaje del alumnado sea realmente competencial, se mejore la alfabetización lingüística y se contribuya desde la Primera Lengua Extranjera a la formación de ciudadanos comprometidos con el avance de nuestra sociedad, desde cada situación de aprendizaje se procurará plantear retos y distintas tareas que tengan en cuenta el contexto en el que se encuentra el centro. Aprovechando de esta forma, los conocimientos previos que el alumnado posee y las referencias ya adquiridas a procesos con los que conviven desde pequeños.

Además, se aprovecharán las actuaciones relativas a los Planes y Programas en los que participa el centro, pues suponen una motivación extra para el alumnado y la posibilidad de realización de actividades que relacionen las diferentes materias para conseguir fines comunes.

En general, la metodología de la Primera Lengua Extranjera girará en torno al desarrollo de diversas situaciones de aprendizaje donde se pondrán en práctica los distintos saberes propuestos por la ley educativa y se evaluarán los diferentes criterios de evaluación que, a su vez, estarán directamente relacionados no solo con las competencias específicas sino también con las competencias clave a través de los descriptores operativos que encontramos en la normativa. Para el diseño y elaboración de las distintas situaciones de aprendizaje

hemos usado, además, algunos de los principios DUA establecidos de modo que adaptemos la información a las necesidades e intereses del alumnado.

Además, para que la metodología sea amena y motivadora, se fomentará el trabajo en equipo y el uso de las TICs y se diseñará una estructura similar en cada una de ellas de modo que nuestro alumnado esté expuesto a las distintas fases de aprendizaje (motivación, activación, exploración, estructuración, aplicación, conclusión) y pueda seguir el ritmo de la clase de manera más asequible.

#### **4. Materiales y recursos**

Se utilizarán materiales y recursos variados:

- Outlook 2: Student's Book y Workbook
- Libro digital
- Classroom
- Vídeos y audios tanto en la lengua materna como en la lengua extranjera
- Presentaciones y apuntes elaboradas por el profesorado implicado
- Herramientas digitales para la elaboración de los productos finales
- Plataformas de gamificación
- Fichas de refuerzo y/o ampliación

#### **5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno de clase, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, redacción de textos, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, a los que se les asociarán diferentes criterios de evaluación en función de la competencia que se esté trabajando con ellos.

En la secuencia didáctica de cada situación de aprendizaje, se detallará qué evidencias se utilizarán para la posterior evaluación del alumnado. Estas serán variadas y siempre en consonancia con los criterios de evaluación. Siempre estarán relacionadas con el reto o proyecto final de la situación de aprendizaje entendiéndolo como un paso intermedio para la realización y consecución con éxito del mismo. Para su evaluación se utilizarán rúbricas, listas de cotejo y escalas de observación, así como la obtención directa en pruebas escritas.

En los ejercicios de producción escrita, los alumnos deberán redactar textos que contengan como mínimo 120 palabras. Aquellos ejercicios que no alcancen el 50% de las palabras mínimas establecidas, recibirán una calificación de 0 puntos.

La materia estará aprobada si en la evaluación ordinaria la media aritmética de los criterios de evaluación es igual o superior a 5.

Los alumnos con la materia pendiente del curso anterior tendrán a su disposición un banco de recursos a través de Classroom que podrán utilizar a modo de refuerzo. Si aprueban el 2º trimestre del curso actual, aprobarán la pendiente. En el caso de no aprobar el 2º trimestre del curso actual, tendrán que presentarse a una prueba escrita para recuperar la pendiente. Dicha prueba tendrá lugar al inicio del 3º trimestre.

Para el alumnado falte a alguna actividad evaluable de las que se realicen, será imprescindible la entrega de un justificante médico o similar para la repetición de la prueba. No se admitirán faltas justificadas solo por los tutores legales sin aportación de la documentación acreditativa, por lo que dicha actividad de no ser realizada será calificada con un 0.

Si un alumno es pillado copiando en una prueba escrita o cualquier otro tipo de actividad evaluable, el profesor podrá invalidar dicha prueba o actividad y calificarla con cero puntos.

## **6. Temporalización de las Situaciones de Aprendizaje**

Primer trimestre:

- Situación de aprendizaje 1
- Situación de aprendizaje 2

Segundo trimestre:

- Situación de aprendizaje 3
- Situación de aprendizaje 4

Tercer trimestre:

- Situación de aprendizaje 5
- Situación de aprendizaje 6

<https://drive.google.com/drive/folders/14xqioHTcSDE5s7EN2b68qKzr1gSSDNrV?usp=sharing>

## **7. Actividades complementarias y extraescolares**

1º trimestre:

- Celebración de Halloween.
- Mercadillo navideño.

2º trimestre:

- Celebración de San Valentín con cartelería con mensajes sobre la siguiente temática:  
how to love yourself.
- Teatro inglés.

3º trimestre:

- Gymkana.
- Charlas culturales.

## **8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales**

**Medidas generales:**

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.

- Tutoría entre iguales.

**Medidas específicas:**

- Programas de refuerzo de aprendizaje.